

MATRIZ DE RIESGOS - INVITACION PUBLICA
INVITACION PUBLICA NO. U.C.I.A-SMUC-2023-U04

"SUMINISTRO DE TONER, RECARGAS DE TONER, Y TINTAS PARA IMPRESORAS, QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN EL TRANSURSO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL"

TIPO	CLASE	TIPOLOGIA DEL RIESGO		SUMACION DEL RIESGO		ESTIMACION DEL RIESGO			
		DESCRIPCION	OBSERVACIONES	CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARENZA	PROBANTE Y/O CONTRATISTA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO	IMPACTO DE RIESGO EN EL CONTRATO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
Operacional	General	Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato. Riesgo que asume la Corporación.		100%		2	2	4	RIESGO BAJO
Financieras	General	Riesgo presentado en el contrato por retraso por defecto del presupuesto oficial (es decir cuando los precios se encuentran por debajo del 95 por ciento de cada uno de los ítems del presupuesto oficial en la propuesta del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. El presupuesto oficial se calcula de conformidad con los precios de mercado existentes en el lugar de ejecución del futuro contrato al momento de publicación del Pliego Definitivo y/o Adjudales (en caso de presentarse).			100%	2	2	4	RIESGO BAJO
Operacional	General	Riesgo presentado por escasez de cualquier tipo de material y/o insumo para el correcto cumplimiento del objeto convenido con la entidad, o por salida del mercado de insumos o materias primas para el suministro. Al PROPONENTE Y/O CONTRATISTA le corresponde tener en cuenta que debe prever en su propuesta planes de contingencia para mitigar dichas eventualidades. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, y la Corporación, en el porcentaje que le corresponde.			100%	3	2	5	RIESGO MEDIO
Operacionales	Específico	Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.			100%	2	2	4	RIESGO BAJO
Financieras	General	Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los Pliegos concernientes a la Corporación, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista velar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos de la Corporación para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los Prestatarios, las estipulaciones ajustadas al contrato de trabajo -o cualquier otro mecanismo de financiación- respecto a los intereses, comisiones, honorarios, y gastos administrativos, que se aplicarán a las operaciones de financiación, como consecuencia de las variaciones suscitadas o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.		50%	50%	2	2	4	RIESGO BAJO
Operacionales	General	Los efectos desfavorables, de todos y cuantosquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes de la Corporación, sin perjuicio de su responsabilidad de exigir a los responsables de los daños, el pago de los mismos o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a esto haya lugar.			100%	2	1	3	RIESGO BAJO
Económicas, Operacionales	General	En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para el cabal cumplimiento del objeto convenido en el Contrato.			100%	3	2	5	RIESGO MEDIO
Económicas, Operacionales	General	Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de dicho emergente del Contrato, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos de Contrato y la legislación existente.		100%	100%	2	2	4	RIESGO BAJO
Económicas, Operacionales	General	Los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, de la manera que la Corporación asuma los efectos derivados de la variación de los términos impositivos, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la Propuesta.		100%	100%	2	2	4	RIESGO BAJO

PORCENTAJE DE ESTIMACION DEL RIESGO

Conexiones:

VALORACION DEL RIESGO		CATEGORIA DEL RIESGO	
8, 9, 10	RIESGO EXTREMO	1	RIESGO INSIGNIFICANTE
6, 7	RIESGO ALTO	2	RIESGO MODERADO
5	RIESGO MEDIO	3	RIESGO MAYOR
2, 3, 4	RIESGO BAJO	4	RIESGO INSIGNIFICANTE
1	RIESGO INSIGNIFICANTE	5	RIESGO BAJO

PROBABILIDAD DE RIESGO		VALORACION	
RARO	1	1	RIESGO INSIGNIFICANTE
IMPROBABLE	2	2	RIESGO MENOR
POSSIBLE	3	3	RIESGO MODERADO
PROBABLE	4	4	RIESGO MAYOR
CASI CERTO	5	5	RIESGO CATASTRÓFICO

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO GENERAL	O
TIPO ESPECIFICO	E

IMPACTO DEL RIESGO		VALORACION	
INSIGNIFICANTE	1	1	RIESGO INSIGNIFICANTE
MEJOR	2	2	RIESGO MENOR
MODERADO	3	3	RIESGO MODERADO
MAJOR	4	4	RIESGO MAYOR
CATASTRÓFICO	5	5	RIESGO CATASTRÓFICO

NOTA: DISEÑAR LA PRESENTE MATRIZ TENIENDO EN CONSIDERACION LA GUIA QUE PARA EL EFECTO ESTABLECE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE